

PERMISO AMPLIACION NÚMERO 037/2016 ROL 0859-056

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 15064, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para AMPLIACION PPPF – COMITÉ VILLA ALEGRE en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA ANGELICA LUNA ALVAREZ

ARQUITECTO : WALESKA PIÑA KLENNER

CONSTRUCTOR : JOSE IGNACIO AGUILAR CAVALLO

CARACTERISTICAS : AMPLIACION VIVIENDA

SUPERFICIE PROYECTADA : 8,5 m²

SUPERFICIE DE TERRENO : 96m²

UBICACIÓN : SAN VALENTIN 2210

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso

cumple con las siguientes disposiciones legales:

a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.

b) D.S. 47/92. - O.G.U.C.

c) D.F.L. N° 2 / 59 d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES : AMPLIACION Dormitorio 2º Piso

Tipología A

Categoria G4 x 8,5 m²

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$2.698.500.-

DERECHOS : Exento de Derechos Municipales

PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR - AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN : Quillota, 27 de enero de 2016

MMM/MJDS

MARCELO MERINO MICHEL

./ ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES